

	Departamento de Antioquia Municipio de Salgar Secretaria General y de Gobierno Nit: 890980577-0	Código: E_SG FR 11
		Versión: 01
		Página 1 de 1

INFORME A LA COMUNIDAD

PROCESO: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD

DEMANDANTE: MUNICIPIO DE SALGAR-ANTIOQUIA

DEMANDADO: RESOLUCIÓN N° 130 DEL 19 DE JUNIO DE 2020 DEL MUNICIPIO DE SALGAR-ANTIOQUIA

RADICADO: 05001 23 33 000 **2020 02389 00**

MAGISTRADA PONENTE: BEATRIZ ELENA JARAMILLO MUÑOZ

De conformidad con lo establecido en el numeral 2° del artículo 185 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de dar estricto y cabal cumplimiento a lo ordenado por la Sala Segunda de Oralidad del Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia, con ponencia de la Honorable Magistrada Beatriz Elena Jaramillo Muñoz, mediante auto proferido el día 3 de julio de 2020 en el proceso de la referencia, se informa a la comunidad en general sobre la existencia de dicho proceso, en el que se efectúa el control de legalidad ordenado por la ley, sobre la Resolución N° 130 del 19 de junio de 2020, expedida por el municipio de Salgar-Antioquia.

SALGAR EN BUENAS MANOS

Dirección: Calle 29 No. 30-17 Palacio Municipal – Código Postal 056470

Teléfono: (57)+(4) 8442330 - Fax: (57)+(4) 8442330 Ext 102 - Email: alcaldia@salgar-antioquia.gov.co
